

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- La Secretaria General, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de liquidación de intereses de la DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 20.1.2015, del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Herederos de José Hermógenes González Molina	27311773D	201306620
2	Herederos de Demetrio Sánchez Blanco	50281655K	201307033
3	Roberto Muñoz Arnaz	12403107N	201306295

ANEXO II

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de liquidación de intereses de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 1.12.2015, del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	José Galián Muñoz	26366747F	201307467
2	María José Cáliz Cámara	52547721N	201307494
3	José Galián Muñoz	26366747F	201307617
4	Emilio Ansio Alcaide	30520196R	201307668
5	Francisco Hermosilla Expósito	26119883W	201307919
6	Francisco de Asís López Garzón	75048933W	201307939
7	Mariana Navajas Navas	30895236A	201308097
8	Mariana Navajas Navas	30895236A	201400191
9	Francisco Gálvez y Otro, C.B.	E23378276	201400690
10	Miguel Escalante Anaya	25521597S	201400853
11	Josefa Saborido Cañas	75353185X	201400863
12	Meloagro, S.L.	B41858309	201401019
13	Meloagro, S.L.	B41858309	201401051
14	Ecoaltiplano	F18838094	201401080
15	Antonio Expósito Jiménez	52360775X	201401315
16	Manuel Bergillos Ruiz	30707107Z	201401534
17	Juan Luis López Jiménez	48896212Y	201401610
18	Manuel Morillo Crespo	75873721X	201401670
19	El Laurel Tapas, S.C.	J72138381	201402004
20	EECOVI-JEREZ SCA 2.ª G	F11223229	201402049
21	Salva García	G14635080	201404029
22	Antonio Molinero Pozuelo	75692687D	201501359
23	Agricol. Las Caheruelas, S.L.	B11394905	201401684
24	Salvador María Sánchez-Holgado Delgado	32032577V	201401233
25	José Arribas Nevado	80117084B	201401229
26	Herederos de Serafín Rodríguez García	75203589Y	200900019
27	Raimundo Morales Aguilera	30890701E	201401226
28	Roberto Muñoz Arnanz	12403107N	201306295
29	Herederos de Demetrio Sánchez Blanco	50281655K	201307313
30	Agrícola de los pueblos blanco	F11758430	201400969
31	Agrícola de los pueblos blanco	F11758430	201400970
32	José Francisco Aguilar García	25284924N	201401494
33	Meloagro, S.L.	B41858309	201401467
34	Manuel Galindo García	75608882Q	201500336
35	Pedro Serrano Pérez	23205192D	201104146
36	Ramón Medina Álvarez	26178324T	201400693
37	Pedro Serrano Pérez	23205192D	201201904

ANEXO III

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de liquidación de intereses de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 26.11.2015, del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Ecoaltiplano	F18838094	201401135
2	Productos Naturales Extraídos, S.L.	B72108020	201402023
3	Miguel Ángel Luque Zafra	24250935A	201501338

ANEXO IV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 28.4.2015 del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Const. D. Canca Espinosa, S.L.	B29709219	201501057
2	Distrib. Gas Serraria Ronda S.L.	B29852340	201501083
3	Elvira Pozo Rodríguez	28458704E	201501224
4	Ana Vanesa Rivas Rueda	74859226E	201501252

ANEXO V

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 15.5.2015 del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Salvador Gómez Jiménez	24889372Z	201501199
2	María Ángeles Bueno Navarro	24814296X	201501187
3	Antonio Ortiz Badillo	25544393H	201501097
4	Antonio Pozo Pozo	25324847F	201501065
5	Cristóbal Ramos Román	25262036D	201501032
6	María Repiso Melero	25309839H	201501015
7	María Dolores Pérez Nateras	74899884Q	201500958
8	Gregorio López Narbona	38384720C	201500851

ANEXO VI

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 9.12.2015 del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Ernesto Ruiz Pareja	74799443Q	201501213
2	Manuel Muñoz Villodres	25281191M	201500959
3	Jesús Romero Romero	33383688Q	201501551
4	María García Martín	25055009M	201501309

ANEXO VII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 7.9.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Asoc. Agricultores y Ganaderos de Cádiz	G11618071	201306942
2	Asoc. Agricultores y Ganaderos de Cádiz	G11618071	201402424
3	Asoc. Agricultores y Ganaderos de Cádiz	G11618071	201402428

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
4	María Dolores Jiménez Butrón	32848851K	201401596
5	Juan Fernández Domingo	29776194A	201200298
6	Elvira Pozo Rodríguez	28458704E	201501224

ANEXO VIII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 13.5.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Explotaciones La Vega, S.L.	B416040475	201306196

ANEXO IX

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 29.6.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Vitoriano Camacho Martínez	29756031B	201400973

ANEXO X

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 7.7.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Magdalena Trujillo García	31255028Y	201401557
2	Miguel Pelayo Visuara	75871450Q	201401669
3	Agricultores Ecológicos SAT	F04452694	201401772

ANEXO XI

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 6.11.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Dolores Yera Linares	75012670X	201501935
2	Isabel María Martínez Menbrives	27257537F	201500330
3	Francisco Girón Girón	52512352V	201501729
4	María Dolores Jiménez Butrón	32848851K	201401596
5	Francisca Castro Pérez	74600865C	201402547
6	Juan Pedro Peragón Ortega	26039392B	201501657
7	Florido e Hijos, S.L.	B11483989	201402455
8	Agrícola Quiles Otero CB	E18992677	201501525
9	Cristóbal Guzmán García	75009922E	201501739
10	José Jiménez Puerta	25876627V	201401508
11	Torreccas, S.L.	B41963315	201502422
12	Abelardo Muñoz Martín	80131209Z	201402728
13	Carmen Parras Prieto	25895478P	201501476
14	Manuel Panal Sánchez	28438786E	201203912

ANEXO XII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 26.11.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Buenaventura Hernández Calet	45715771M	201501586
2	Juan Manuel Moreno Zurita	78036454F	201501587
3	José Antonio Moreno Zurita	24234069G	201501579
4	Luis Salinero García	27725320Q	201403715

ANEXO XIII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 13.11.2014, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Gaspar Rojas Toril	80141340W	201109696

ANEXO XIV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 28.10.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Ángel Sánchez Delgado	23529850E	201403822
2	Espárragos de Granada Sda Coop	F18669549	201501354

ANEXO XV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 7.12.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un

mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Antonio Molinero Pozuelo	75692687D	201501359
2	Soledad Cruz García Serrana	74552732A	201401182

ANEXO XVI

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 26.11.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Andronico Punzano Millán	26477594V	201403852
2	Const. D. Canca Espinola, S.L.	B29709219	201501057
3	Distrib. Gas Serrana Ronda, S.L.	B29852340	201501083
4	Ramón Medina Álvarez	26178324T	201400576
5	Antonio Medina Álvarez	74588555S	201400692
6	Florido e Hijos, S.L.	B11483989	201402455
7	Francisco Navarro García	27030584H	201501689
8	Antonio Molinero Pozuelo	75692987D	201501359
9	Carlos Casado Domínguez	32054514N	201501459
10	Juan Luis Jiménez López	48896212Y	201401610
11	Paloma Romero Carrasco	26492586J	201403664
12	Ramona Ruiz Guerrero	26443758Z	201403851

ANEXO XVII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 14.1.2016, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Florido e Hijos S.L.	B11483989	201402455
2	María García Martín	25055009M	201501309
3	José Antonio Moreno Zurita	24234069G	201501579
4	Alejandra Verdugo Estudillo	44045895K	201401608